

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad con los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Estatal, No. SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026**, para la contratación de obra la obra pública: **Aplicación de pintura termoplástica para señalamiento horizontal en carriles centrales de la Calzada Lázaro Cárdenas, en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Frente 2.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:20 horas**, del día **10 de abril de 2026**, se reunieron en la explanada interior norte de la Secretaría, con domicilio Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44266, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **14 de marzo de 2026**, para la Licitación Pública Estatal bajo el número de procedimiento **SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026**, se inscribieron a participar **22** Licitantes.

Con fecha del día **06 de abril de 2026**, a las **12:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la explanada interior norte de la Secretaría, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44266.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	15

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por los Licitantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Licitante	Observación	Importe con IVA
1	Arcamo Grupo Constructor, S. de R. L de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$5'534,241.01
2	Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$5'259,095.27
3	Constructora C2A, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$5'288,167.38
4	Dommont Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$6'198,802.51
5	Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$4'157,069.47

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Observación	Importe con IVA
6	Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$3'933,973.42
7	Fogu Grupo Constructor, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$5'496,668.21
8	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R. L. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$4'636,700.08
9	Hecarfe Construcciones, S. A de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$6'350,571.17
10	Ocolli Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$5'041,468.38
11	Pintramex, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$4'798,941.20
12	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$4'258,830.61
13	Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$5'310,280.96
14	Urbpav, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$6'272,804.60
15	WTH de México, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$4'799,072.11

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En este acto no hubo propuestas desechadas.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	\$3'933,973.42
2	Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	\$4'157,069.47
3	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	\$4'258,830.61
4	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R. L. de C. V.	\$4'636,700.08
5	Pintramex, S. A. de C. V.	\$4'798,941.20
6	WTH de México, S. A. de C. V.	\$4'799,072.11

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Importe con IVA
7	Ocolli Construcciones, S. A. de C. V.	\$5'041,468.38
8	Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S. A. de C. V.	\$5'259,095.27
9	Constructora C2A, S. A. de C. V.	\$5'288,167.38
10	Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S. A. de C. V.	\$5'310,280.96
11	Fogu Grupo Constructor, S. A. de C. V.	\$5'496,668.21
12	Arcamo Grupo Constructor, S. de R. L de C. V.	\$5'534,241.01
13	Dommont Construcciones, S. A. de C. V.	\$6'198,802.51
14	Urbpav, S. A. de C. V.	\$6'272,804.60
15	Hecarfe Construcciones, S. A de C. V.	\$6'350,571.17

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **06 de abril de 2026**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Previo a la evaluación binaria:

Previo a la evaluación binaria de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se verificó que la documentación que integran las proposiciones no se encontraran en los supuestos señalados en las fracciones de la IV.1.1 a la IV.1.8 numeral 1 del capítulo IV "Evaluación y causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria y Bases de este procedimiento de contratación.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Derivado de la verificación previa a la evaluación binaria, no se desechó ninguna proposición.

1.- Evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Con fundamento en los artículos 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	2.- Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	3.- Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	4.- Grupo Mur-Go Constructora, S. de R. L. de C. V.	5.- Pintramex, S. A. de C. V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafa de la persona facultada para ello, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos (guías de llenado) y modelo de contrato...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables, así como estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, en este documento se deberá especificar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	2.- Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	3.- Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	4.- Grupo Mur-Go Constructora, S. de R. L. de C. V.	5.- Pintramex, S. A. de C. V.
Documento T6.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su Reglamento para evadir sus efectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos que se licitan, la cual deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, esta descripción deberá ser congruente con el resto de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante, conforme al catálogo de conceptos, detallado por conceptos indicando cantidades por ejecutar, calendarizado, en periodos no mayor a un mes calendario...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante, expresado en jornadas, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la convocatoria y bases de licitación...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	2.- Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	3.- Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	4.- Grupo Mur-Go Constructora, S. de R. L. de C. V.	5.- Pintramex, S. A. de C. V.
Documento T10.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante, expresado en horas de trabajo, identificando su tipo y características, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la convocatoria...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, propuesto por el licitante, expresada en unidades convencionales y volúmenes necesarios...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Tarjetas de básicos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Relación de bancos de material...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	2.- Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	3.- Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	4.- Grupo Mur-Go Constructora, S. de R. L. de C. V.	5.- Pintramex, S. A. de C. V.
Documento T18.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la guía estimaciones SECIP con la metodología para cargar estimaciones, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y manifestación bajo protesta de decir verdad que dicha opinión es fidedigna en cuanto a su contenido, en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.- WTH de México, S. A. de C. V.	7.- Ocolli Construcciones, S. A. de C. V.	8.- Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S. A. de C. V.	9.- Constructora C2A, S. A. de C. V.	10.- Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S. A. de C. V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafa de la persona facultada para ello, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos (guías de llenado) y modelo de contrato...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables, así como estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, en este documento se deberá especificar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.- WTH de México, S. A. de C. V.	7.- Ocolli Construcciones, S. A. de C. V.	8.- Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S. A. de C. V.	9.- Constructora C2A, S. A. de C. V.	10.- Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S. A. de C. V.
Documento T6.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su Reglamento para evadir sus efectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos que se licitan, la cual deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, esta descripción deberá ser congruente con el resto de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante, conforme al catálogo de conceptos, detallado por conceptos indicando cantidades por ejecutar, calendarizado, en periodos no mayor a un mes calendario...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante, expresado en jornadas, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la convocatoria y bases de licitación...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.- WTH de México, S. A. de C. V.	7.- Ocolli Construcciones, S. A. de C. V.	8.- Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S. A. de C. V.	9.- Constructora CZA, S. A. de C. V.	10.- Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S. A. de C. V.
Documento T10.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante, expresado en horas de trabajo, identificando su tipo y características, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la convocatoria...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, propuesto por el licitante, expresada en unidades convencionales y volúmenes necesarios...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Tarjetas de básicos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.- WTH de México, S. A. de C. V.	7.- Ocolli Construcciones, S. A. de C. V.	8.- Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S. A. de C. V.	9.- Constructora C2A, S. A. de C. V.	10.- Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S. A. de C. V.
Documento T17.- Relación de bancos de material...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la guía estimaciones SECIIP con la metodología para cargar estimaciones, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y manifestación bajo protesta de decir verdad que dicha opinión es fidedigna en cuanto a su contenido, en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	11.- Fogu Grupo Constructor, S. A. de C. V.	12.- Arcamo Grupo Constructor, S. de R. L de C. V.	13.- Dommont Construcciones, S. A. de C. V.	14.- Urbpav, S. A. de C. V.	15.- Hecarfe Construcciones, S. A. de C. V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafo de la persona facultada para ello, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos (guías de llenado) y modelo de contrato...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables, así como estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, en este documento se deberá especificar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	11.- Fogu Grupo Constructor, S. A. de C. V.	12.- Arcamo Grupo Constructor, S. de R. L de C. V.	13.- Dommont Construcciones, S. A. de C. V.	14.- Urbpav, S. A. de C. V.	15.- Hecarfe Construcciones, S. A de C. V.
Documento T6.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su Reglamento para evadir sus efectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos que se licitan, la cual deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, esta descripción deberá ser congruente con el resto de su propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documento T8.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante, conforme al catálogo de conceptos, detallado por conceptos indicando cantidades por ejecutar, calendarizado, en periodos no mayor a un mes calendario...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante, expresado en jornadas, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la convocatoria y bases de licitación...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	11.- Fogu Grupo Constructor, S. A. de C. V.	12.- Arcamo Grupo Constructor, S. de R. L de C. V.	13.- Dommont Construcciones, S. A. de C. V.	14.- Urbpav, S. A. de C. V.	15.- Hecarfe Construcciones, S. A. de C. V.
Documento T10.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante, expresado en horas de trabajo, identificando su tipo y características, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la convocatoria...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, propuesto por el licitante, expresada en unidades convencionales y volúmenes necesarios...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales...	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Tarjetas de básicos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo...	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Relación de bancos de material...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	11.- Fogu Grupo Constructor, S. A. de C. V.	12.- Arcamo Grupo Constructor, S. de R. L de C. V.	13.- Dommont Construcciones, S. A. de C. V.	14.- Urbpav, S. A. de C. V.	15.- Hecarfe Construcciones, S. A de C. V.
Documento T18.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la guía estimaciones SECIP con la metodología para cargar estimaciones, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y manifestación bajo protesta de decir verdad que dicha opinión es fidedigna en cuanto a su contenido, en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria, se verificó que el licitante **Arcamo Grupo Constructor, S. de R. L de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Documento T7.- Descripción de la planeación integral Propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos que se licitan, la cual deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, esta descripción deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Así mismo deberá anexar el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto y Catálogo de conceptos que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Este procedimiento constructivo deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Incumplimiento: Se observa que el **Documento T7** "Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante" presenta un procedimiento constructivo que no es congruente con el resto de los documentos que integran la propuesta técnica, lo cual representa una inconsistencia en la planeación de los trabajos. Por lo tanto, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-001 "SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RAYA CONTINUA O DISCONTINUA, SENCILLA EN COLOR BLANCA Y/O AMARILLA DE 15 CM. CON PINTURA TERMOPLÁSTICA, CON APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA Y DE MICROESFERA REFLEJANTE 800 GR./LT., APLICADA CON MAQUINA PINTARRAYA, INCLUYE: TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANO DE OBRA, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA. (NORMA S.C.T. N-CTR-K-1-07-001/00)" omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que no considera "PRIMARIO" para asegurar el correcto anclaje de la pintura, por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-002 "SUMINISTRO Y APLICACION DE FLECHA SENCILLA BLANCA, DERECHA O IZQUIERDA, SIMBOLO PARA REGULAR EL USO DE CARRILES, INCLUYE: APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA, PINTURA TERMOPLÁSTICA Y MICROESFERAS 800 GR./LT., SOBRE PAVIMENTO, APLICADA CON MAQUINA PINTARRAYA, INCLUYE: TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANO DE OBRA, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA. (NORMA S.C.T. N-CTR-K-1-07-001/00)" omite considerar en la integración

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que no considera "PRIMARIO" para asegurar el correcto anclaje de la pintura, por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-003 "SUMINISTRO Y APLICACION DE FLECHA MIXTA, SIMBOLO PARA REGULAR EL USO DE CARRILES, INCLUYE: APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA, PINTURA TERMOPLÁSTICA Y MICROESFERAS 800 GR./LT., SOBRE PAVIMENTO, APLICADA CON MAQUINA PINTARRAYA, INCLUYE: TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANO DE OBRA, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA. (NORMA S.C.T. N-CTR-K-1-07-001/00)" omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que no considera "PRIMARIO" para asegurar el correcto anclaje de la pintura, por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-004 "SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLASTICA PARA PICTOGRAMA DE VELOCIDAD MÁXIMA, COLOR BLANCO, PICTOGRAMA ELABORADO A BASE DE TEXTO "#", CON APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA Y DE MICROESFERA REFLEJANTE 800 GR/LT, APLICADA CON MAQUINA PINTARRAYA, INCLUYE: TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANO DE OBRA, PREPARACIÓN, LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que no considera "PRIMARIO" para asegurar el correcto anclaje de la pintura, por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria, se verificó que el licitante **Dommont Construcciones, S. A. de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T12.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizarán estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado.

Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad, emitida por el arrendador de dichos insumos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Este documento deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Incumplimiento: Se observa que el licitante en su **Documento T12.-** Relación de maquinaria y equipo de construcción, la fecha de utilización de los equipos y maquinarias no es congruente con su **Documento T10.-** Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria, se verificó que el licitante **Urbpav, S. A. de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T12.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizarán estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado.

Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad, emitida por el arrendador de dichos insumos.

Este documento deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Incumplimiento: Se observa que el licitante en su **Documento T12.-** Relación de maquinaria y equipo de construcción, la fecha de utilización de los equipos y maquinarias no es congruente con su **Documento T10.-** Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria, se verificó que el licitante **Hecarfe Construcciones, S. A de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Documento T7.- Descripción de la planeación integral Propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos que se licitan, la cual deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, esta descripción deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Así mismo deberá anexar el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto y Catálogo de conceptos que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Este procedimiento constructivo deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Incumplimiento: Se observa que el **Documento T7** "Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante" presenta un procedimiento constructivo que no es congruente con el resto de los documentos que integran la propuesta técnica, lo cual representa una inconsistencia en la planeación de los trabajos. Por lo tanto, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V. ✓	\$3'933,973.42 ✓
2	Dos-HB Construcción, S. A. de C. V. ✓	\$4'157,069.47 ✓
3	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V. ✓	\$4'258,830.61 ✓
4	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R. L. de C. V. ✓	\$4'636,700.08 ✓
5	Pintramex, S. A. de C. V. ✓	\$4'798,941.20 ✓
6	WTH de México, S. A. de C. V. ✓	\$4'799,072.11 ✓
7	Ocolli Construcciones, S. A. de C. V. ✓	\$5'041,468.38 ✓
8	Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S. A. de C. V. ✓	\$5'259,095.27 ✓
9	Constructora C2A, S. A. de C. V. ✓	\$5'288,167.38 ✓
10	Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S. A. de C. V. ✓	\$5'310,280.96 ✓

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Importe con IVA
11	Fogu Grupo Constructor, S. A. de C. V.	\$5'496,668.21 ✓

2.- Evaluación por tasación aritmética de las propuestas económicas.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:

I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la misma, y esta suma fuera diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante (documento E2), será motivo de desechamiento de la propuesta. Lo cual fue verificado con los datos contenidos en el documento E8 (resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética).

II. Que los datos contenidos en el documento E8 (resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética) fueran congruentes con el resto de la proposición.

III. Que los análisis e integración de los documentos de la propuesta económica fueran congruentes entre sí o que estos se encuentren bien analizados, de tal manera que no afecten los resultados de los importes de las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, propuestos por el licitante.

IV. Que los análisis e integración de los documentos de la propuesta económica fueran congruentes entre sí o que estos se encuentren bien analizados, de tal manera que no afecten los resultados de los porcentajes aplicados en las tarjetas de precios unitarios y que ello derive en una variación en el presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante (documento E2).

V. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondieran con la aplicación de los porcentajes analizados y propuestos por el licitante en sus análisis de precios unitarios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verifico que el licitante **Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S. A. de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Documento E11.- Análisis detallado del factor de integración del salario real, considerando el INFONAVIT y el fondo para el retiro (S.A.R), y el porcentaje del impuesto sobre nóminas determinado conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco vigente, aplicable de acuerdo con la fecha de inicio de los trabajos, en el caso de las aportaciones obrero patronal al I.M.S.S., se tomarán los porcentajes vigentes a la fecha de la presentación de la Propuesta, deberá presentarse de acuerdo a la Ley del I.M.S.S. y al formato proporcionado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (se deberá presentar un análisis por cada una de las categorías), no deberá considerarse el I.V.A; podrá presentarlos en el formato de impresión del software de su preferencia, para el cálculo de los mismos.

- A. *Análisis del factor tp/ti;*
- B. *Tabla de cálculo del factor de salario real;*
- C. *Análisis, cálculo e integración del salario real.*

Para el cálculo del factor de salario real deberá considerarse lo dispuesto en el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, en el cual indica:

I Todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base o referencia para determinar la cantidad del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes Federales, de las entidades Federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores, se entenderán referidas a la unidad de medida y actualización (UMA).

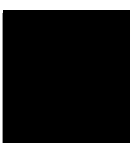
b) El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

Este documento deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

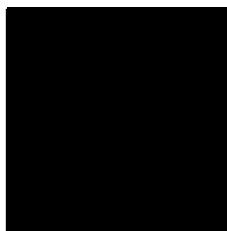
Incumplimiento: Se observa que en su **Documento E11.-** "Análisis detallado del factor de integración del salario real", omite considerar la unidad de medida y actualización (UMA) vigente. ✓

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 4 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verifico que el licitante **Constructora C2A, S. A. de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismos que corresponden a los rubros de las fracciones I al VI del numeral IV.4 de las Bases de Licitación, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley, se detectó que la suma de estos es diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante (Documento E2).

Así mismo, durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9.-** "Análisis de los precios unitarios", presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional por la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto I, numeral 4 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verifico que el licitante **Fogu Grupo Constructor, S. A. de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E11.- Análisis detallado del factor de integración del salario real, considerando el INFONAVIT y el fondo para el retiro (S.A.R), y el porcentaje del impuesto sobre nóminas determinado conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco vigente, aplicable de acuerdo con la fecha de inicio de los trabajos, en el caso de las aportaciones obrero patronal al I.M.S.S., se tomarán los porcentajes vigentes a la fecha de la presentación de la Propuesta, deberá presentarse de acuerdo a la Ley del I.M.S.S. y al formato proporcionado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (se deberá presentar un análisis por cada una de las categorías), no deberá considerarse el I.V.A; podrá presentarlos en el formato de impresión del software de su preferencia, para el cálculo de los mismos.

- D. Análisis del factor tp/ti ;
- E. Tabla de cálculo del factor de salario real;
- F. Análisis, cálculo e integración del salario real.

Para el cálculo del factor de salario real deberá considerarse lo dispuesto en el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, en el cual indica:

- I Todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base o referencia para determinar la cantidad del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes Federales, de las

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

entidades Federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores, se entenderán referidas a la unidad de medida y actualización (UMA).

b) El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

Este documento deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Incumplimiento: Se observa que en su **Documento E11.-** "Análisis detallado del factor de integración del salario real", omite considerar la unidad de medida y actualización (UMA) vigente.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 4 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las proposiciones económicas se evaluaron con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:

1. Eliminación por Rango de Aceptación;
2. Determinación de precios de mercado;
3. Determinación de insuficiencias;
4. Eliminación de propuestas insolventes; y
5. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes debieron integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta; y
- VII. Presupuesto total.

El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en las fracciones de la I a la VI del numeral 9, más los cargos obligatorios establecidos en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

2.1.- Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

En la Convocatoria y Bases de esta Licitación Pública Estatal se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026				Techo Financiero
Aplicación de pintura termoplástica para señalamiento horizontal en carriles centrales de la Calzada Lázaro Cárdenas, en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Frente 2.				\$5,726,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15% IMPORTE MENOR PROPUESTO \$3,391,356.40 IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$4,577,828.41 IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$3,978,747.39 IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE ANTES DE I.V.A. : \$4,575,559.50 IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE ANTES DE I.V.A. : \$3,381,935.28				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	\$3,391,356.40	\$3,933,973.42	SE ACEPTA
2	Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	\$3,583,680.58	\$4,157,069.47	SE ACEPTA
3	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	\$3,671,405.70	\$4,258,830.61	SE ACEPTA
4	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R. L. de C. V.	\$3,997,155.24	\$4,636,700.08	SE ACEPTA
5	Pintramex, S. A. de C. V.	\$4,137,018.28	\$4,798,941.20	SE ACEPTA
6	WTH de México, S. A. de C. V.	\$4,137,131.13	\$4,799,072.11	SE ACEPTA
7	Ocolli Construcciones, S. A. de C. V.	\$4,346,093.43	\$5,041,468.38	SE ACEPTA
8	Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S. A. de C. V.	\$4,577,828.41	\$5,310,280.96	SE DESCALIFICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

2.2.- Etapa de Determinación de precios de mercado.

I. Los datos de todos y cada uno de los Licitantes se capturaron en una tabla donde gráficamente aparecerá la clave asignada de cada uno de los Licitantes que participen, así como los importes que propone para cada uno de los rubros señalados en el artículo 73 numeral 9 de la ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios;

II. Iniciando con el rubro denominado Importe por materiales, se procedió a calcular el costo de mercado, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los Licitantes para Importe de Materiales, omitiendo de la suma los importes más alto y el más bajo;

III. Una vez determinado el costo de mercado, éste se confronta con el valor propuesto por cada uno de los Licitantes en el rubro Importe de Materiales, a efecto de asignarles, en su caso, un valor de insuficiencia parcial;

IV. El valor de insuficiencia parcial se obtiene mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los Licitantes y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado es un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde al rubro de Importe de Materiales y se registra en la tabla en números absolutos;

V. El importe del Licitante que habiendo sido sometido a la sustracción con base a los elementos señalados en el inciso anterior, de por resultado número positivo, no acumula valor de insuficiencia parcial, por lo que no se anota numeral alguno en la tabla;

VI. Obtenido el valor de insuficiencia parcial de los licitantes respecto al rubro de Importe por materiales, se procede de la misma manera con los siguientes rubros: importe por mano de obra, importe por maquinaria y equipo, importe por costos indirectos e importe de financiamiento.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$1,834,912.47	\$2,935,018.96	\$2,224,051.89
MANO DE OBRA	\$262,690.41	\$904,655.17	\$515,920.55
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$205,241.37	\$392,067.85	\$337,301.61
COSTOS INDIRECTOS	\$138,925.02	\$516,291.61	\$249,676.80
FINANCIAMIENTO	\$14,295.70	\$31,470.19	\$22,660.85

RUBROS	Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R. L. de C. V.
I. IMPORTE POR MATERIALES	69.0866% \$1,834,912.47	69.5062% \$2,110,838.76	69.4589% \$2,093,708.46	81.1788% \$2,656,697.04
II. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.5257% \$518,595.28	17.5837% \$534,001.78	17.5690% \$529,584.35	12.5498% \$410,710.48
III. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.3877% \$302,452.05	12.9101% \$392,067.85	12.9721% \$391,019.64	6.2714% \$205,241.37
IV. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$2,655,959.80	100.0000% \$3,036,908.39	100.0000% \$3,014,312.45	100.0000% \$3,272,648.89
V. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.23069% \$138,925.02	5.69740% \$173,024.82	5.89290% \$177,630.42	9.94000% \$325,301.30
VI. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.61950% \$17,314.31	0.98040% \$31,470.19	0.98040% \$31,293.81	0.49000% \$17,629.96
VII. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	20.00000% \$562,439.83	10.00000% \$324,140.34	13.33330% \$429,763.82	10.00000% \$361,558.01
VIII. PRESUPUESTO TOTAL	\$3,391,356.40	\$3,583,680.58	\$3,671,405.70	\$3,997,155.24

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RUBROS	Pintramex, S. A. de C. V.		WTH de México, S. A. de C. V.		Ocolli Construcciones, S. A. de C. V.	
I. IMPORTE POR MATERIALES	62.2158%	\$2,082,221.79	71.5948%	\$2,176,793.40	82.5855%	\$2,935,018.96
II. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.0306%	\$904,655.17	19.2969%	\$586,710.88	7.3916%	\$262,690.41
III. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.7536%	\$359,898.99	9.1083%	\$276,932.64	10.0229%	\$356,204.74
IV. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,346,775.95	100.0000%	\$3,040,436.92	100.0000%	\$3,553,914.11
V. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.54740%	\$219,126.81	16.98084%	\$516,291.61	9.94117%	\$353,300.64
VI. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.40090%	\$14,295.70	0.64074%	\$22,789.28	0.62134%	\$24,276.89
VII. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	14.97500%	\$536,134.72	15.00000%	\$536,927.67	10.00000%	\$393,149.16
VIII. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,137,018.28		\$4,137,131.13		\$4,346,093.43

2.3.- Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

I. Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los Licitantes;

II. Hecho lo anterior se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción, donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad señalado en el rubro de Importe por utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente.

Una vez calificada la solvencia de las propuestas económicas se retiraron del procedimiento las que hubieren resultado insolventes.

RUBROS	Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R. L. de C. V.
INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$389,139.42	\$113,213.13	\$130,343.43	\$0.00
INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$105,210.07
INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$34,849.56	\$0.00	\$0.00	\$132,060.24
INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$110,751.77	\$76,651.98	\$72,046.38	\$0.00
INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$5,346.54	\$0.00	\$0.00	\$5,030.89
INSUFICIENCIA TOTAL:	\$540,087.29	\$189,865.11	\$202,389.81	\$242,301.21
SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$22,352.53	\$134,275.23	\$227,374.01	\$119,256.81
CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Pintramex, S. A. de C. V.	WTH de México, S. A. de C. V.	Ocolli Construcciones, S. A. de C. V.
INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$141,830.10	\$47,258.49	\$0.00
INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$253,230.14
INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$60,368.97	\$0.00
INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$30,549.99	\$0.00	\$0.00
INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$8,365.14	\$0.00	\$0.00
INSUFICIENCIA TOTAL:	\$180,745.23	\$107,627.46	\$253,230.14
SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$355,389.49	\$429,300.21	\$139,919.02
CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

2.4.- Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	\$3,391,356.40	\$3,933,973.42	CUMPLE	SOLVENTE
2	Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	\$3,583,680.58	\$4,157,069.47	CUMPLE	SOLVENTE
3	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	\$3,671,405.70	\$4,258,830.61	CUMPLE	SOLVENTE
4	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R. L. de C. V.	\$3,997,155.24	\$4,636,700.08	CUMPLE	SOLVENTE
5	Pintramex, S. A. de C. V.	\$4,137,018.28	\$4,798,941.20	CUMPLE	SOLVENTE
6	WTH de México, S. A. de C. V.	\$4,137,131.13	\$4,799,072.11	CUMPLE	SOLVENTE
7	Ocolli Construcciones, S. A. de C. V.	\$4,346,093.43	\$5,041,468.38	CUMPLE	SOLVENTE

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Ing. Mario Palomera Gabriel, en su carácter de Director de Evaluación de Propuestas y Dictámenes y revisada por la Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, Directora de Licitación, quien firma en suplencia del Director General de Licitación y Contratación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33, 34 fracción I y 91 de Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Ulises Guillermo Polanco Mayorquín, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **décima cuarta sesión extraordinaria del día 10 de abril de 2026**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante: **Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Aplicación de pintura termoplástica para señalamiento horizontal en carriles centrales de la Calzada Lázaro Cárdenas, en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Frente 2**, por un monto de **\$3,933,973.42 (tres millones novecientos treinta y tres mil novecientos setenta y tres pesos 42/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$1,180,192.03 (un millón ciento ochenta mil ciento noventa y dos pesos 03/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

contrato No. **SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026**, al “**adjudicatario**” quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **10 de abril de 2026 a las 16:20 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

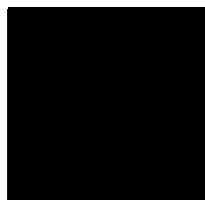
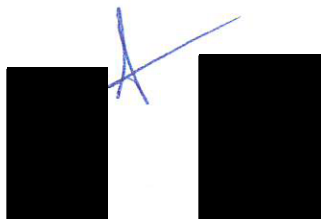
Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **40 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **11 de abril de 2026** y de terminación el día **20 de mayo de 2026**.

El presente acto fue presidido por la **Lic. Athziri Mayam Cortez Becerra, Directora de Integración y Control de Expedientes Técnicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para dar a conocer el fallo del presente procedimiento de contratación.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **14:23 horas** del día **10 de abril de 2026**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su Reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Lic. Athziri Mayam Cortez Becerra
Directora de Integración y Control de Expedientes Técnicos



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	
Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	
Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	
Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	
Grupo Mur-Go Constructora, S. de R. L. de C. V.	
Pintramex, S. A. de C. V.	
WTH de México, S. A. de C. V.	
Ocolli Construcciones, S. A. de C. V.	
Carsa Grupo Constructor Inmobiliario, S. A. de C. V.	
Constructora C2A, S. A. de C. V.	
Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S. A. de C. V.	
Fogu Grupo Constructor, S. A. de C. V.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-IV-OB-LP-0112-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Arcamo Grupo Constructor, S. de R. L de C. V.	
Dommont Construcciones, S. A. de C. V.	
Urbpav, S. A. de C. V.	
Hecarfe Construcciones, S. A de C. V.	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Adrian Fregoso Armas	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
RICARDO PAUL CARREPA JUÁREZ	

TESTIGO SOCIAL	